



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

RESUMEN EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Título de la Auditoría	Auditoría interna de gestión al proceso de comunicación (COM) 2024
Aspecto Evaluable (Unidad Auditable, Proceso, Dependencia):	Proceso de Comunicación (COM)
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Director Técnico de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE). Coordinador del GIT Taller de Ediciones, Coordinador del GIT Información y Servicio al Ciudadano, y Coordinador del GIT Comunicación Visual y Diseño.
Objetivos de la Auditoría: (General y específicos)	GENERAL: Evaluar la eficacia del proceso de Comunicaciones en cuanto a las actividades relacionadas con el funcionamiento y la operación del Taller de Ediciones DANE-FONDANE y el seguimiento, medición, análisis y evaluación de la satisfacción de la ciudadanía, en cumplimiento de los lineamientos y normativa (internos y externos) aplicable y de los controles a los riesgos relacionados. ESPECIFICOS: 1. Realizar la trazabilidad desde la identificación de necesidades manifestadas por lo grupos de interés en lo relacionado con productos del Taller de Ediciones, incluyendo la programación, diagramación, producción, control y entrega del producto final. 2. Evaluar la gestión sobre los recursos de inversión (propios o de otras áreas) y de funcionamiento asignados a la dependencia en el marco de la ejecución de las actividades desarrolladas por el Taller de Ediciones. 3. Verificar las actividades de seguimiento, medición, análisis y evaluación de la satisfacción de la ciudadanía. 4. Analizar la gestión del riesgo asociados a la ejecución del proceso COM.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría incluye la evaluación de eficacia operacional del Taller de Ediciones DANE-FONDANE, incluyendo el examen operativo, financiero, normativo, ambiental, laboral, la relación con proveedores, el mantenimiento, el requerimiento de insumos, los costos y las actividades de seguimiento a la satisfacción de la ciudadanía, de acuerdo con los documentos tipo parámetro dispuestos en Isolucion, la normativa interna y externa vigente, los planes institucionales, los riesgos asociados al proceso para el año 2023 y primer cuatrimestre del 2024; auditoría que se realizará de manera virtual y presencial de cuerdo a pruebas a aplicar.



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

Criterios de la Auditoría:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Decreto 262 de 2004 Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
3. Caracterización de Proceso de Comunicación Versión3.
4. Procedimiento Programación y Diagramación de Material Impreso COM-070-PDT-006 Versión4 del 10/Jul/2020 y sus documentos asociados.
5. Procedimiento Producción de Material Impreso COM-070-PDT-007 Versión1 del 09/Jul/2020 y sus documentos asociados.
6. Procedimiento Entrega de Producto Final COM-070-PDT-008 Versión1 del 10/Jul/2020.
7. Plan Estratégico de Comunicación DANE 2022 y 2023.
8. Directiva Presidencial 004 del 2 abril de 2012. Eficiencia administrativa y política de cero papeles.
9. Decreto 444 de 2023 Plan de Austeridad del Gasto.
10. Ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".
11. Ley 1712 de 2014 - Transparencia y acceso a la información, ley ordinaria.
12. Decreto 1170 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística".
10. Resolución 239 de 2022. DANE – "Por el cual se crean unos Grupos Internos de Trabajo de DICE y se establecen sus funciones.
11. Resolución 1017 de 2021 del DANE. "Adopción del MEFCL".
16. Mapa de riesgos de gestión y de seguridad de la información del proceso Comunicación (REG).
18. Manual Operativo de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
19. Plan de Acción Institucional (PAI) y Plan Operativo (PO) 2022 y 2023.
20. Plan Estratégico Institucional vigencias 2022-2025 y 2023-2026.
21. Plan Anti-Corrupción y Atención al Ciudadano (PAAI) 2022 y 2023.
22. Tabla de Retención Documental (TRD) V3 del GIT Taller de Ediciones, GIT Comunicación Visual y Diseño, y Git. Información y Servicio al Ciudadano.
23. Política de Riegos DANE-FONDANE octubre 2023.
24. Guía de Auditoria del DAFP y normas internacionales de auditoría interna.
25. ISO 9001:2015 Numerales 6, 8, 9.1 y 10.
26. Las demás documentación interna y externa vigente y relacionas con la unidad auditable.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

Jefe Oficina Control Interno:	Yuly Dayan Quiceno Russi
Auditor líder:	Angela Viviana Torres Velandia
Equipo auditor:	Maritza Nieto Armando Sánchez Guevara Ian Liar Ortiz

Reunión de apertura			Ejecución de la auditoria						Reunión de cierre		
			Desde			Hasta					
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
28	05	2024	29	05	2024	31	07	2024	23	08	2024

1. RESUMEN DE LOS HALLAZGOS

No.	Resumen de la situación	criterio
H1	Riesgo asociado a posibles desviaciones en la salida de los productos, dada la ausencia de información documentada de la ejecución de las actividades y los controles descritos en los procedimientos asociados.	Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional CÓDIGO: SIO-020-MAN-001 V.15 FECHA: 19/Jul/2023, Numerales 4.6.1. y 4.6.2. Manual Operativo MIPG, dimensión 3, numeral 3.2.1. Procedimientos: Narrativas para productos de comunicación, pedagogía social y cultura estadística. COM-050-PDT-001. Versión: 3 Diseño de estrategias de comunicación, pedagogía social y cultura estadística. COM-060-PDT-004 Versión:3 Implementación de las estrategias de comunicación, pedagogía social y cultura estadística. COM-070-PDT-005 Versión:4 Programación y diagramación del material impreso COM-070-PDT-006 Versión:4 Seguimiento a la percepción de imagen del DANE COM-080-PDT-001 Versión:2

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

H2	Potencial riesgo de detrimento patrimonial por pérdida o deterioro de los insumos y materiales utilizados en el Taller de Ediciones. - Ausencia de control de inventarios que permitan determinar las existencias disponibles. - Dificultades para la programación de necesidades. - Debilidades en la planeación contractual de insumos.	Ley 610 de 2000 Congreso de la República NIIF 2 Procedimiento producción de material impresión. Código: COM-070-PDT-007 V.1, ni existe evidencia documentada del control de suministros del Taller.
H3	Riesgo relacionado con la posibilidad de la liberación y entrega de material impreso de manera no conforme, en la medida en que no se aplican actividades de control que permitan verificar que el producto final haya cumplido satisfactoriamente con las disposiciones planificadas, ni del seguimiento y verificación de entrega al usuario final. Posibilidad de riesgo de daño o deterioro de los bienes asignados al Taller de Ediciones de la entidad, dadas las debilidades identificadas respecto de la ejecución de mantenimientos preventivos periódicos a los bienes, de conformidad con las hojas de vida de cada uno.	ISO 9001:2015 Numerales: 8.1 Planificación y control operacional. Numeral 2. Literal (e) 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio (c) 8.5.2 Identificación y trazabilidad 8.6 Liberación de los productos y servicios. 8.7 Control de las salidas no conformes (8.7.1 y 8.7.2) Procedimiento producción de material impreso COM-070-PDT-007 V.1 actividades 3,4,5. Procedimiento entrega de producto final COM-070-PDT-008 V.1.
H4	Posibilidad de riesgo de daño o deterioro de los bienes asignados al Taller de Ediciones de la entidad, dadas las debilidades identificadas respecto de la ejecución de mantenimientos preventivos periódicos a los bienes, de conformidad con las hojas de vida de cada uno.	ISO 9001.2015. Numeral 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio Literal d.



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

H5	Riesgo asociado al posible deterioro del ambiente y de la salud humana debido a debilidades en la adecuada separación, clasificación, almacenamiento temporal y entrega de insumos y de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, generados en las actividades del Taller de Ediciones. En virtud de: *No se contó con el servicio continuo de un proveedor de disposición de desechos peligrosos. *Almacenamientos de insumos y/o residuos inadecuados.	LEY 55 de 1993 ARTÍCULO 8o. Fichas de datos de seguridad.
H6	Ineficacia del plan de mejoramiento suscrito con la OPLAN, debido a que en la presente auditoría se detectó que no se implementó el formato diseñado para mitigar la no conformidad detectada.	ISO 9001.2015. Numeral 10.2 No conformidad y acción correctiva de la norma

2. RECOMENDACIONES

- Al realizar visita al taller de ediciones, se identificó la existencia del producto TECPOR OFFSET Aerosol spray OH VC20 (aprox. 10 aerosoles de 300gramos cada uno), que según su ficha de seguridad señala "*peligro para la salud*" y de acuerdo a lo manifestado por operarios del taller en cuanto a ubicación aislada del producto respecto del mínimo uso que se da a este, se recomienda analizar la pertinencia de mantener este producto como insumo del Taller y/o reemplazarlo por otro con menor afectación a la salud y el medio ambiente, esto a fin de disminuir riesgos relacionados con el cumplimiento de la Ley 55 de 1993 Recomendación 177, Parte IV. Responsabilidad de los empleadores.
- Se identificó un posible riesgo de fuga de conocimiento, debido a que las personas encargadas del manejo presupuestal y de gestión contractual son contratistas, se recomienda hacer uso de la ficha del manual de funciones incluida en la Resolución 1017 de 2021, página 303, de tal forma que un servidor de planta pueda gestionar las actividades relacionadas con la gestión presupuestal y contractual del área.
- Se recomienda salvaguardar el principio de planeación presupuestal, teniendo en cuenta lo evidenciado con la planeación y ejecución el contrato de suministros del taller de ediciones con la empresa Comsila SAS, y el contrato CO1.PCCNTR.5580288 del 2023 con la imprenta nacional:
 - ✓ El contrato de suministros con Comercializadora Comsila SAS programado por un valor de \$311.220.276, y previsto para ser suscrito en mayo, sufrió un retraso de 6 meses y medio resultando finalmente en un monto de \$1.032.086.197. Este contrato se firmó el 23 de

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

noviembre de 2023 con fecha de finalización el 22 de diciembre de 2023, lo que deja únicamente un mes para recibir a satisfacción todos los elementos adquiridos.

- ✓ El contrato CO1.PCCNTR.5580288 del 2023 con la imprenta nacional no fue programado ni presupuestal ni contractualmente al inicio de la vigencia, sin embargo, la necesidad surgió en el último trimestre del año, firmándose el 29 de noviembre de 2023 con una fecha de finalización del 31 de diciembre del mismo año. Esto significa que se cuenta solo un mes para recibir a satisfacción todos los productos acordados con la Imprenta.
- Se recomienda verificar la disponibilidad y el uso de los elementos de protección personal EPP definidos en la *"Matriz de elementos de protección personal Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE"* SIO-040-GUI-007-f-002 V.4, dado que durante la auditoría no se identificó la existencia de Respirador N 95, Gafas, Careta y Guantes, para lo relacionado con el lavado de rodillos o la manipulación de químicos en el Taller de Ediciones, así como elementos para los servidores que trabajan en la zona de alistamiento dentro del Taller de Ediciones.
- Considerando que el Sistema de Información de Atención a la Ciudadanía – SIAC, herramienta tecnológica desarrollada por la DICE, para registrar las atenciones a la ciudadanía que se comunica con el DANE para recibir orientación, hacer consultas, y solicitar información estadística, no está operando desde el incidente de seguridad de la información sufrido por la entidad, se recomienda dar prioridad a las acciones necesarias para reactivar su funcionamiento. Esto permitirá agilizar, facilitar y garantizar el acceso a la información relacionado con la atención a la ciudadanía.
- De acuerdo con lo relacionado en el *"Procedimiento de medición de satisfacción de la ciudadanía respecto a la calidad del servicio"* COM-080-PDT-002, en cuanto a la existencia de memorandos de entendimiento, los cuales permiten puntos de consulta de información estadística en otras entidades o establecimientos, se recomienda revisar la pertinencia de establecer el alcance de estos acuerdos, los requisitos técnicos, jurídicos, de seguridad, entre otros, así como los controles aplicables.
- Al analizar los indicadores definidos por el proceso y considerando el propósito de los indicadores de *"COM-15 Retrasos en el horario de difusión de resultados de Operaciones Estadísticas para consulta pública en el portal web del DANE"* y *"COM-16- Operaciones estadísticas con reemplazo de productos de difusión, publicados en portal web DANE"*, la OCI recomienda verificar la pertinencia de trasladar estos indicadores al proceso de Producción Estadística PES, considerando que es allí donde se desarrolla la fase de difusión de la información estadística, aspecto vinculado en dicho indicadores y que su monitoreo, involucra aspectos atribuibles tanto al equipo de la DICE como de las Direcciones Técnicas.



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

- A partir de lo manifestado por el auditado en cuanto a las acciones de mejora que viene desarrollando a partir del desempeño observado del indicador de *"COM-11 Usabilidad del portal web DANE"*, se recomienda que estas y otras acciones identificadas mediante autocontrol, sean formalizadas conformada a los procedimientos establecidos en la entidad como el CIG-040-PDT-001 *"Procedimiento seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento (PM)"*.
- Se ha observado que el proceso COM, identificó un único riesgo de gestión: *"Insatisfacción de los grupos de interés con respecto a la oportunidad, claridad y accesibilidad de la información que produce el DANE"*, considerando el objetivo del proceso, que anota: *"Definir e implementar lineamientos, estrategias, herramientas, acciones comunicativas y de pedagogía social para los diferentes grupos de interés, que faciliten el acceso, uso y promuevan la cultura estadística en el país"* y que contempla los subprocesos de: *Planeación de acciones comunicativas y de promoción de la cultura estadística (040), Construcción de narrativas (050), Diseño de estrategias, acciones comunicativas y de pedagogía social (060), Elaboración de contenidos, producción de herramientas, piezas y acciones comunicativas y de pedagogía social (070), Medición (080)*; y teniendo en cuenta que actualmente el DANE está implementando una nueva metodología de gestión de riesgos, se recomienda analizar en detalle el total de actividades realizadas por el proceso. Este análisis, según el alcance de la auditoría, debería llevarse a cabo teniendo en cuenta el taller de ediciones para identificar riesgos asociados y evaluar la necesidad de ajustar los controles existentes o diseñar nuevos controles.
- Con base en la *"Tabla de tratamiento de salida no conforme consolidada"* disponible en el espacio SharePoint del sistema integrado de gestión, considerando las actividades realizadas en cuanto a la difusión de resultados estadísticos y generación de productos para la comunicación interna y externa, de acuerdo con el alcance del proceso, se recomienda:
 - ✓ Relacionar claramente los documentos o salidas en los cuales se ha identificado la no conformidad.
 - ✓ Definir con precisión los requisitos que podrían incumplirse y que originan la salida no conforme, expresando claramente lo que se debe cumplir. Aunque se mencionan normativas, no se identifican de manera clara los requisitos específicos que estas contienen y que deben cumplirse.
 - ✓ A partir de la definición de requisitos es importante especificar claramente cuáles son las posibles desviaciones que podrían presentarse y que sean comprensibles.
 - ✓ Detallar las acciones que se deben tomar en cada caso, en relación con la disposición/especificación, así como los registros generados de la aplicación del manejo de la salida.



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

PROCESO	ETAPA / ACTIVIDAD	DOCUMENTO	REQUISITO	DESVIACIÓN	Producto / Servicio	ACCION TOMADA	DISPOSICIÓN / ESPECIFICACIÓN	REGISTRO
Comunicación	Elaboración de contenidos, producción de herramientas, piezas y acciones comunicativas y de pedagogía social.	Publicaciones de información general en el Portal web del DANE - Intranet	Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 1474 de 2011 Ley 1341 del 2009 Resolución MinTic. 1519 del 2020 Estándares de publicación y divulgación de la información. Decreto 103 de 2015 Requisitos de clientes internos. Numeral 7.4 de la norma ISO 9001:2015	Incumplimiento en la publicación de informes, planes y documentos según requisitos establecidos.	Producto	Corrección	Publicar la información general en el Portal web del DANE e Intranet	Publicación en el portal web o intranet
Comunicación	Elaboración de contenidos, producción de herramientas, piezas y acciones comunicativas y de pedagogía social.	Trámites físicos: Expedición certificado de IPC (físicas) Expedición certificado de población a los alcaldes y gobernadores (físicas) Expedición del certificado de Tasa de mortalidad infantil a los alcaldes y gobernadores (TMI)(físicas)	Resolución DANE 575 de 2008 Decreto 262 de 28 de enero de 2004, Presidencia de la República. Decreto 262 de 2004 Presidencia de la República. Leyes 79 de 1993 y Ley 617 de 2000, Congreso de la República Decreto 416 de 2007 Resolución 304 del 27 de abril de 2007.	Errores en el contenido o forma del certificado de IPC.	Producto	Corrección	Generar nuevamente el certificado	Certificados
Comunicación	Elaboración de contenidos, producción de herramientas, piezas y acciones comunicativas y de pedagogía social.	Atención al ciudadano: presencial, telefónico o correo electrónico.	Protocolo de atención al ciudadano	Incumplimiento de criterios establecidos en el protocolo de atención al ciudadano.	Servicio	Información al Cliente	Responder por escrito	Radicado de respuesta
Comunicación	Elaboración de contenidos, producción de herramientas, piezas y acciones comunicativas y de pedagogía social.	Material impreso	Formato de conformidad con el producto. COM-070 PDT-008-f-002	Cumplimiento criterio de calidad del producto.	Producto	Corrección	Diagramar e imprimir de nuevo el material detectado como no conforme	Orden de Trabajo
				Incumplimiento de los criterios de calidad y oportunidad en la entrega del producto.	Producto	Información al Cliente	Envío de las guías de despacho del prestador de servicio de correo.	Relaciones de despacho y Ordenes de servicio de correos.

- Se recomienda que, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, se realice análisis detallado de los numerales de la norma ISO 9001:2015 aplicables directamente al proceso de Comunicaciones en función de las actividades que desarrolla y el *"Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional"* Considerando las actividades realizadas desde el proceso auditado, en relación con la divulgación de la información estadística, así como en la comunicación interna y externa de la entidad, se recomienda analizar la pertinencia de implementar, como una buena práctica, los parámetros en cuanto a diseño y desarrollo de sus productos, tomando como base lo establecido en el numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

****20241400025773****

contestar por favor cite estos datos:

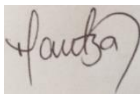
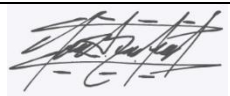
Radicado No.: ***20241400025773***

Fecha: ***viernes 23 de agosto de 2024***

productos y servicios de la Norma ISO9001:2015, con el objetivo de que en las salidas del diseño y desarrollo se documenten, incluyendo los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea apropiado, y los criterios de aceptación y especifiquen las características de los productos que sean esenciales para el propósito previsto.

3. CONCLUSIONES

A partir del desarrollo de la auditoría, se evidenció que el proceso de Comunicaciones en lo relacionado con la operación del Taller de Ediciones ejecuta las funciones asociadas, consiguiendo la generación de los productos impresos requeridos, y con relación al seguimiento de la satisfacción de la ciudadanía realizan mediciones continuas para identificar la eficiencia de sus canales. No obstante lo anterior, se observan aspectos por mejorar relacionados con la aplicación sistemática de controles durante las etapas productivas del taller y hasta la entrega de sus productos al usuario final, formulación de controles para el inventario de materiales e insumos y fortalecimiento de las actividades de planeación contractual y presupuestal para la adquisición de los mismos, ampliación del espectro de medición, incluyendo todas las solicitudes de la ciudadanía que se reciben por canales diferentes a los liderados desde el proceso de comunicaciones y por último la necesidad de revisar el mapa de riesgos del proceso con el objetivo de identificar riesgos a partir de las actividades críticas o relevantes del proceso, tales como las presentadas en esta auditoría.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Yuly Dayan Quiceno Russi	Jefe de Oficina de Control Interno	
Angela Viviana Torres Velandia	Auditor Líder	
Maritza del Rocío Nieto Jaime	Auditor	
Ian Liar Ortíz	Auditor	

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co